



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

41.º período de sesiones

“Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición”

Roma (Italia), 13-18 de octubre de 2014

**MESA REDONDA SOBRE POLÍTICAS
LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN EL
CONTEXTO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES**

Cuestiones que se han de someter a la atención del Comité

El Comité:

- a) Reconoce que las pérdidas y el desperdicio de alimentos (PDA) afectan a la capacidad de los sistemas agrícolas y alimentarios para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas en esta generación y las generaciones futuras. Reconoce que las PDA son consecuencia del funcionamiento de los sistemas alimentarios desde el punto de vista técnico, cultural y económico. Insta a todas las partes interesadas —Estados, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil— a que reconozcan la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada como objetivos centrales de los sistemas alimentarios sostenibles y a que aborden, de manera individual y colectiva, la cuestión de las PDA con el fin de mejorar su potencial de sostenibilidad, seguridad alimentaria y nutrición. Las causas subyacentes de las PDA y las soluciones a las mismas pueden definirse en diferentes niveles (descritos en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición [GANESAN] como “micro”, “meso” y “macro”). Estos tres niveles son útiles para determinar las posibles funciones de diversas partes interesadas.
- b) El Comité recomienda que todas las partes interesadas en cuestión apliquen medidas eficaces en función de los costos, viables y respetuosas con el medio ambiente conforme a las cuatro siguientes líneas de actuación, complementarias entre sí, según las necesidades y prioridades de las partes interesadas y de una forma incluyente, integrada y participativa.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1265s

1. **Mejorar la recopilación de datos y el intercambio de conocimientos sobre las PDA**

Todas las partes interesadas deberían:

1a) Acordar promover un entendimiento y una definición comunes de las PDA en todas las fases de la cadena alimentaria.

1b) Mejorar la recopilación, la transparencia y el intercambio de datos, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con las PDA en todas las fases de la cadena alimentaria.

La FAO debería:

1c) Considerar la elaboración de protocolos y metodologías comunes para la medición de las PDA y el análisis de las causas subyacentes, así como mejorar la coherencia entre los ya existentes. Esto debería hacerse por medio de un proceso incluyente y participativo, teniendo en cuenta el producto, el país y las características particulares e iniciativas de las partes interesadas, y partiendo de las experiencias de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras organizaciones, según corresponda.

1d) Alentar a todas las partes interesadas a reunir e intercambiar datos relativos a las PDA en todas las fases de la cadena alimentaria de manera coherente y transparente.

2. **Elaborar estrategias eficaces para reducir las PDA**

Los Estados deberían:

2a) Organizar un proceso inclusivo, según proceda, que permita a las partes interesadas determinar las causas de las PDA, las posibles soluciones, los actores clave y las prioridades para la acción individual y colectiva. Esto exige que se determinen las partes interesadas que deberían participar en la búsqueda y aplicación de soluciones, incluso a escala subnacional y local y a lo largo de la cadena alimentaria, las consecuencias económicas y quién sufragará los costos, y los posibles beneficios y beneficiarios. Exige asimismo que se determinen las limitaciones y los desafíos y que se elabore un plan de acción para abordarlos.

La FAO debería:

2b) Apoyar estos procesos nacionales, en colaboración con los asociados, promoviendo enfoques metodológicos adaptados a las características específicas del país.

3. **Tomar medidas eficaces para reducir las PDA**

Sobre la base de las prioridades definidas y del plan de acción, los Estados y, cuando proceda, las autoridades subnacionales y locales deberían crear un entorno favorable para la reducción de las PDA por medio de políticas, inversiones e incentivos, entre otras cosas mediante la promoción de modelos sostenibles de consumo y producción. Esto incluye:

3a) Promover la inversión y la innovación para reducir las PDA en el sector alimentario y en otros sectores (energía, infraestructura, etc.).

3b) Invertir en infraestructuras y otros bienes y servicios públicos con miras a reducir las PDA, y promover sistemas alimentarios sostenibles (por ejemplo, instalaciones de almacenamiento y elaboración, suministro de energía fiable, transporte, tecnologías adecuadas), así como un mejor acceso a los mercados por parte de los productores de alimentos y los consumidores.

3c) Aplicar un marco normativo y reglamentario apropiado que cree incentivos para que el sector privado y los consumidores adopten medidas encaminadas a reducir las PDA, por ejemplo mediante la elaboración y la aplicación de instrumentos de política de mercado adecuados.

3d) Prestar apoyo a los pequeños agricultores y sus organizaciones con el fin de aprovechar las economías de escala para que puedan tener un mejor acceso a los servicios financieros, los servicios logísticos (por ejemplo, de elaboración, envasado y transporte) y otros servicios que son importantes para reducir las PDA.

3e) Evaluar y mejorar, en su caso, las políticas y prácticas de gestión y distribución relacionadas con la compra institucional de alimentos, con objeto de minimizar las PDA al tiempo que se garantiza la seguridad alimentaria, se protege el medio ambiente, se mejora la eficiencia económica y se procura lograr beneficios sociales.

3f) Seguir explorando la contribución de las cadenas de suministro cortas y los mercados locales al esfuerzo de reducción de las PDA en toda la cadena de producción alimentaria, especialmente en el caso de los productos perecederos.

Los Estados y otras partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, deberían:

3g) Llevar a cabo actividades de formación y capacitación para fomentar el uso de prácticas y tecnologías apropiadas.

3h) Fomentar la innovación, el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos y de tecnología en condiciones voluntarias y mutuamente acordadas con objeto de reducir las PDA.

3i) Posibilitar y apoyar la coordinación de las partes interesadas con el fin de mejorar la gobernanza a lo largo de la cadena alimentaria y articular un entendimiento y una acción colectivos para reducir las PDA.

3j) Mejorar la difusión de información y de recomendaciones precisas entre los consumidores para minimizar las PDA.

3k) Incentivar la participación de todos los actores en las campañas públicas, en la educación de la juventud y en la sensibilización de los consumidores acerca de la importancia de reducir las PDA y las maneras de hacerlo.

3l) Mejorar la comunicación y la coordinación, por ejemplo mediante la comprensión y el reconocimiento de la repercusión de las distintas medidas en toda la cadena alimentaria.

El sector privado debería:

3m) Asumir un papel de liderazgo en la prevención y reducción de las PDA a través de la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y las evaluaciones de las PDA impulsadas por un determinado sector, así como en la aplicación de medidas e iniciativas colectivas.

3n) Recopilar y facilitar datos relativos a las PDA y a los esfuerzos encaminados a reducirlas, modificar prácticas para contribuir a la reducción de las PDA en los socios comerciales y los hogares, y encontrar formas de determinar y repartir los costos y beneficios de las medidas dirigidas a reducir las PDA. Estas medidas deberían integrarse en políticas voluntarias de responsabilidad institucional.

3o) Evaluar y mejorar las normas y prácticas relativas a los estándares utilizados para aceptar o rechazar los productos de los agricultores (como los concernientes al tamaño y la forma de los alimentos, así como a la apariencia de la fruta, las hortalizas y los productos pecuarios). Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, introduciendo precios diferenciados para evitar las pérdidas de valor económico y nutricional.

Los Estados y las organizaciones nacionales e internacionales de investigación y desarrollo deberían:

3p) Aumentar la inversión en investigación y en innovación tecnológica y social en la fase poscosecha y en las etapas del transporte, almacenamiento, elaboración y consumo para reducir eficazmente las PDA y añadir valor a los productos agrícolas en toda la cadena de valor de los alimentos, por ejemplo prolongando la vida útil al tiempo que se protege el valor nutricional.

3q) Crear servicios de extensión y programas de formación adecuados, orientados especialmente a las pequeñas empresas de transporte, transformación, envasado y distribución.

3r) Llevar a cabo investigaciones en materia de PDA con el fin de establecer un marco o metodología de análisis sistémico que abarque diversos usos como la alimentación, los piensos, usos industriales, etc., para cuantificar las PDA con vistas a reducirlas.

4. Mejorar la coordinación de las políticas, estrategias y medidas destinadas a reducir las PDA**Sobre la base de las prioridades establecidas, los Estados y, cuando corresponda, las autoridades subnacionales y locales, deberían:**

4a) Incorporar preocupaciones y soluciones relativas a las PDA, así como un enfoque basado en la cadena alimentaria, en las políticas agrícolas y alimentarias y en los programas de desarrollo, así como en otras políticas que puedan repercutir en las PDA (por ejemplo, el consumo sostenible de alimentos, directrices dietéticas, inocuidad alimentaria, energía y residuos).

4b) Establecer metas y crear un entorno propicio mediante políticas e incentivos económicos para reducir las PDA, basándose en una jerarquía que favorezca la utilización frente al desperdicio de alimentos (es decir, prevención, redistribución de alimentos entre las personas, reasignación de los alimentos a la alimentación animal cuando resulte seguro, reciclaje para generar energía, recuperación para producir compost y, en última instancia, si no hay otra solución, eliminación en los vertederos).

4c) Respalda los esfuerzos encaminados a fomentar la simplificación, la coherencia, la clarificación y la armonización del significado y la utilización de las fechas en el etiquetado de los alimentos, asegurando al mismo tiempo la inocuidad alimentaria, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo en cuenta los principios y los trabajos en curso del Codex Alimentarius.

4d) Respalda la coordinación de esfuerzos mediante iniciativas de múltiples partes interesadas como la iniciativa Save Food.

4e) Reconocer las funciones e iniciativas de las autoridades locales para reducir las PDA a través de medios como la adquisición pública, la recogida de desechos y la planificación rural o urbana.

El CSA debería:

4f) Considerar la posibilidad de convocar una reunión inclusiva para difundir las experiencias que han tenido éxito, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas de iniciativas relativas a las PDA.

4g) Alentar a la FAO, el FIDA y el PMA a liderar, en colaboración con otras organizaciones pertinentes, la elaboración de directrices que ayuden a los gobiernos a evaluar sus sistemas alimentarios con vistas a reducir las PDA.

4h) Fomentar la sensibilización sobre la importancia de reducir las PDA y difundir el informe del GANESAN sobre “Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles” y las presentes recomendaciones del CSA entre organizaciones y organismos internacionales, en particular en el marco del Reto del Hambre Cero de las Naciones Unidas y la preparación de la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y más allá.